

Por cuentas de campaña Petro, Procuraduría abre investigación contra Ricardo Roa, cabeza de Ecopetrol



UNIDAD
INVESTIGATIVA

U.INVESTIGATIVA@ELTIEMPO.COM | @UinvestigativaET

La Fiscalía compulsó informe clave. Caso se une a expediente en el que avanza el CNE. Roa ha insistido en la transparencia de su conducta y de los libros contables. Ya fue citado a versión libre.

En menos de 72 horas, organismos de control han tomado decisiones de fondo en torno a la investigación por las supuestas irregularidades en el ingreso de recursos vinculados a la campaña que llevó a la Presidencia de la República a Gustavo Petro Urrego.

El martes 19 de diciembre, EL TIEMPO reveló una decisión del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la que se ordena la práctica de al menos una decena de pruebas dentro de la investigación que se abrió por presuntas irregulares en la financiación y presentación de informes de ingresos y gastos en la primera y segunda vuelta presidencial de la campaña de la coalición del Pacto Histórico.

Y ahora este diario estableció en exclusiva que en la Procuraduría General de la Nación se ordenó abrir investigación disciplinaria formal contra Ricardo Roa Barragán, quien fungió como gerente de la campaña Petro Presidente antes de ser nombrado cabeza de Ecopetrol, la empresa estatal más importante del país que cotiza en la Bolsa de Nueva York.

Cruce con Fiscalía

En el auto del CNE, de 14 páginas, hay dos elementos clave que han llamado la atención: la citación a declarar al poderoso y opaco empresario Euclides Torres, mencionado en la investigación penal en contra de Nicolás Petro Burgos, el hijo mayor del presidente Gustavo Petro.

Además, la existencia de un cuaderno reservado que contiene la compulsión de información que le llegó a ese organismo desde la Fiscalía.

En la apertura de investigación disciplinaria a Roa Barragán por parte de la Procuraduría delegada disciplinaria de instrucción número dos, también se menciona una compulsión de copias que les llegó desde la Fiscalía.

Así consta en el oficio que EL TIEMPO tiene en su poder y que



Ricardo Roa Barragán fungió como gerente de la campaña Petro Presidente, antes de ser nombrado cabeza de Ecopetrol.

FOTO: EL TIEMPO

ya le habría sido notificado al presidente de Ecopetrol, en el cual, incluso, se le cita a una versión libre.

Si bien el ahora alto funcionario de la petrolera estatal podría optar por guardar silencio, en el oficio se le advierte que en esa diligencia puede estar acompañada o no de un abogado.

“La génesis del presente asunto disciplinario se funda en el informe de servidor público allegado a este ente disciplinario por la Fiscalía General, relacionado con un (...) ‘presunto actuar irregular del ciudadano Ricardo Roa Barragán, en sus funciones como gerente de campaña presidencial (2022) del ciudadano Gustavo Petro’”, se lee en la apertura de investigación disciplinaria.

El expediente de Nicolás

Tanto la decisión de la Procuraduría, firmada por la delegada María Teresa Gutiérrez Noguera, como la del CNE, suscrita por los magistrados instructores Benjamín Ortiz (Liberal) y Álvaro Hernán Prada (Centro Democrático),

fueron firmadas el 12 de diciembre pasado.

Sin embargo, los elementos clave de los autos y providencias solo se han conocido por las revelaciones de EL TIEMPO.

Los expedientes parecen tener una misma línea de investigación que menciona el caso en contra de Nicolás Petro Burgos y los movimientos de dinero en efectivo que han salido a relucir dentro de su accidentado expediente penal.

El propio Nicolás Petro admitió que solicitó y recibió jugosos aportes a nombre de la campaña de su padre y que si bien el grueso terminó en la compra de mansiones, carros de alta gama y hasta joyas, destinó algunos fondos a eventos proselitistas.

En ese contexto, su expareja Daysuris Vásquez –quien ya firmó un preacuerdo con la Fiscalía–, mencionó a Euclides Torres en calidad de financiador en la sombra, cercano al entonces embajador de Colombia en Venezuela, Armando Benedetti.

De este último se filtró un audio en el que le recordaba a Laura Sarabia –entonces jefa de Gabinete de Gustavo Petro– que él había conseguido 15.000 millones de barras (pesos) para la campaña en la costa Caribe.

Notificación a Roa Barragán

Al respecto, Ricardo Roa ha sido enfático en que su conducta como gerente de la campaña Petro Presidente fue transparente y apegada a la ley y en que nadie diferente a él estaba autorizado a recibir aportes (ver recuadro).

Fuentes de Ecopetrol le dijeron a EL TIEMPO que la compañía ya habría sido enterada de la apertura de la investigación disciplinaria contra su cabeza, porque en este tipo de procesos se suele pedir la hoja de vida del disciplinado, entre otros documentos de rigor.

De hecho, en la apertura de investigación se ordena la práctica de varias pruebas y diligencias que incluyen desde la obtención de informes de ingresos y gastos

Lo que ha dicho Roa sobre el caso

Ricardo Roa Barragán, exgerente de la campaña Petro, ha dicho que no hubo violación de topes y que la contabilidad se apegó a las normas y a la ley. “El mensaje es que en la campaña se surtieron ya todos los filtros y trámites relacionados con la revisión, validación, registro, certificación y expedición de las cuentas tanto de la consulta como de la primera y segunda vuelta de las elecciones”, aseguró Roa cuando se iniciaron las primeras indagaciones. Y aclaró que ambos procesos se hicieron tanto por la campaña como por el auditor contratado por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría para este fin.

Roa también ha dicho que a la campaña no entró dinero recogido ni por Armando Benedetti ni por Nicolás Petro.

“A través de la gerencia no se recibió ni de forma directa ni indirecta de Armando Benedetti o alguno de sus referidos, aunque sí hubo intentos importantes de reuniones con empresarios, pero en ningún momento se llevaron a cabo”, puntualizó Roa.

Y dijo: “Los recursos con los que se financió la campaña fueron adquiridos por medio de los bancos y de las cooperativas. La única persona autorizada para reclutar, para gestionar, para firmar contratos, para abrir sedes, para autorizar publicidad, era el director nacional de la campaña, por eso nunca hubo más gerentes locales ni regionales. Nicolás Petro no fue coordinador político de la campaña, los actos en tarima habrá que revisarlos para determinar cuáles fueron oficialmente programados por la campaña, esos gastos están debidamente registrados”.

de la campaña hasta la certificación en donde conste si se recibieron recursos públicos.

Allegados a las investigaciones explicaron que si bien Roa Barragán no tenía rango de funcionario cuando gerenció la campaña de Gustavo Petro, se trata de un proceso de investigación y verificación con visos similares al que se le siguió a Roberto Prieto Uribe, gerente de la campaña presidencial de Juan Manuel Santos que terminó sancionado disciplinariamente por 12 años y con una millonaria multa.

Otra vez Sadi SAS

En el caso de Roa Barragán, además del informe de la Fiscalía se compulsó una solicitud de investigación elevada por una ONG dedicada a la integración de familiares de militares.

EL TIEMPO se comunicó con uno de sus representantes, quien dijo que fueron citados para enero próximo a ampliar la solicitud de investigación.

“Estamos en proceso de aportar nuevas pruebas. Pediremos que se llame a declarar a varios testigos, entre los que se encuentran el CNE; Fecode, que aportó 500 millones de pesos que no estaban en ingresos, y la empresa Sociedad Aérea de Ibagué (Sadi SAS), que también hizo aportes”, dijo José Ángel Espinosa, representante legal de la ONG Mípofoamcol.

Sadi SAS es la empresa de aviación que les prestó servicios a la campaña y al Pacto Histórico, ligada a Carlos Eduardo Restrepo Osorio, ‘Caco’, conocido como el narcopiloto.

EL TIEMPO reveló que Restrepo se entregó a la justicia de Estados Unidos en junio pasado por temas de narcotráfico y que en el CNE también pidieron las bitácoras de los vuelos que Sadi SAS hizo para la campaña.

En los próximos días se sabrá si Roa Barragán asiste a la versión libre en la Procuraduría para insistir en lo que ya ha dicho: que no hubo violación de topes y que la contabilidad se apegó a las normas y a la ley.